RESOLUCION N° 1352/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SENATUR A REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE PASAJES AEREOS EMITIDOS A FAVOR DE FUNCIONARIAS DE LA SENATUR.----------

Asunción, 29 de octubre de 2019

VISTO: El Decreto N° 8911/2018 "Por el cual se reglamentan las Leyes Nº 1388/1998, "Que crea la Secretaría Nacional de Turismo" y N° 2828/2005, "Del Turismo", se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), dependiente de la Presidencia de la República, se abroga el Decreto Nº 8111/2006 y se deroga el Decreto N° 1566/2009".----------

La Ley Nº 6258/19 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2019 y el Decreto Nº 1145/19 "Por el cual se reglamenta dicha ley…".----------

Las Solicitudes de Pasajes "SPP-01" de la Señora Sofía Montiel de Afara y la Señora Doris Penoni, quienes han participado en la Presentación de Marca País en Madrid – España, y Participación en la Celebración Oficial del Día Mundial de Turismo Organizado por la OMT en la Ciudad de Nueva Delhi - India, el 24 al 29 de setiembre del corriente.----------

El Memorándum N° 203/2019, firmado por la Señora Perla Ortiz de fecha 31 de octubre del corriente, comunicando la suspensión del vuelo de la Señora Sofía Montiel de Afara, por lo que se procede al cambio de fecha del vuelo de la Señora Sofía Montiel de Afara, a Ciudad del Este.----------

CONSIDERANDO: Que la Secretaría Nacional de Turismo cuenta con el rubro para el pago de pasaje aéreo.----------

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.----------

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar, a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENATUR, a realizar las gestiones administrativas correspondientes al pago de la penalidad por cambio de fecha de Factura Crédito Nº 001-001-0057692 y de la adquisición de 2 (dos) pasajes vía aérea, según se detalla.----------

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PARAGUAY

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR

RESOLUCION N° 1352/2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SENATUR A REALIZAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO DE PASAJES AEREOS EMITIDOS A FAVOR DE FUNCIONARIAS DE LA SENATUR.----------

NOMBRE Y APELLIDO	Nº DE DOCUMENTO	ITINERARIO
Sofía Montiel de Afara	1.217.833	Asunción/Madrid/Delhi/Asunción
Doris Penoni	568.275	Asunción/Madrid/Delhi/Asunción

Art. 2° Imputar la erogación emergente del artículo anterior, al Objeto de Gasto 231–Pasajes, del Presupuesto de la Secretaría Nacional de Turismo.----------

Art. 3° Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva

SM/JE/ACH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola
Secretaria General
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Abg. Ruben Samaniego
Director General
Dirección General Jurídica
SENATUR